

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el pueblo de esta ciudad cabecera de cantón ESVALLOS de la provincia de Cotacachi, en el día de hoy, con ocasión de su DECIMO TERCER ANIVERSARIO DE EMANCIPACION:
- Que el pueblo de esta ciudad y cantón al haberse emancipado de los señores de la tierra y la se señalamo decidida de sus autoridades, el pueblo de esta ciudad ha alcanzado un notable desarrollo y una vida social y política digna y sana:
- Que el pueblo de esta ciudad, como representante de la voluntad del pueblo del cantón, pide la trascendencia de las fechas de su emancipación y la fecha de su fundación, con el fin de preservar el recuerdo de sus libertades y libertades de sus habitantes; y,
- El pueblo de esta ciudad, como representante de la voluntad del pueblo del cantón,

A C U E R D A

que el pueblo de esta ciudad, como representante de la voluntad del pueblo del cantón, pida la trascendencia de las fechas de su emancipación y la fecha de su fundación, con el fin de preservar el recuerdo de sus libertades y libertades de sus habitantes; y,

que el pueblo de esta ciudad, como representante de la voluntad del pueblo del cantón,

que el pueblo de esta ciudad, como representante de la voluntad del pueblo del cantón,

que el pueblo de esta ciudad, como representante de la voluntad del pueblo del cantón,

Juan José Forno Ariaga
Ing. JUAN JOSÉ FORNO ARIAGA
Presidente

Guillermo M. Astudillo Ibarra
LDO. GUILLERMO M. ASTUDILO IBARRA
Secretario General